

ANUNCIO de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación Especial de la A.E.A.T. de Madrid, relativo a citaciones para notificaciones tributarias.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997 de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (Ver anexo I).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO I: ORGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA

- 28007.—ADMÓN. ALCORCON - C/PARQUE ORDESA, 3 28925-ALCORCON
 28013.—ADMÓN. ARANJUEZ - ALA NORTE DE LACASA DE CABALLEROS, 12. 28300-ARANJUEZ
 28014.—ADMÓN. ARGANDA - C/LIBERTAD, 6. 28500-ARGANDA
 28045.—ADMÓN. COLMENAR VIEJO - C/CRUZ DE SAN FRANCISCO, 46. 28770-COLMENAR VIEJO
 28054.—ADMÓN. EL ESCORIAL - AV. REYES CATOLICOS, 4. 28280-EL ESCORIAL
 28058.—ADMÓN. FUENLABRADA - C/DEL PLATA, 2-4-6. 28940-FUENLABRADA
 28065.—ADMÓN. GETAFE - AV. JUAN DE LA CIERVA, 25. 28902-GETAFE
 28074.—ADMÓN. LEGANES - PZA. COMUNIDAD DE MADRID, 4 28914-LEGANES
 28115.—ADMÓN. POZUELO DE ALARCON - CM. VALDENIGRIALES, 4 28223-POZUELO DE ALARCON
 28148.—ADMÓN. TORREJON DE ARDOZ - CR. LOECHES C/V ALCUÑEZA, 58. 28850-TORREJON DE ARDOZ
 28601.—ADMÓN. ARGANZUELA - PS. DE LOS OLMOS, 20. 28005-MADRID
 28602.—ADMÓN. CARABANHEL - C/AGUACATE, 27. 28044-MADRID
 28603.—ADMÓN. CENTRO - C/MONTALBAN, 6. 28014-MADRID
 28604.—ADMÓN. CIUDAD LINEAL - C/ARTURO SORIA, 99. 28043-MADRID
 28605.—ADMÓN. CHAMARTIN - C/URUGUAY, 16-18. 28016-MADRID
 28606.—ADMÓN. FUENCARRAL - C/FERMIN CABALLERO, 66. 28034-MADRID
 28607.—ADMÓN. HORTALEZA - C/TORQUEMADA, 2. 28043-MADRID
 28608.—ADMÓN. LATINA - C/MAQUEDA, 18. 28024-MADRID
 28609.—ADMÓN. MEDIODIA - C/PUENTELARRA, 8. 2803 L-MADRID
 28611.—ADMÓN. RETIRO - PZA- DR. LAGUNA, 11-12-13. 28009-MADRID
 28612.—ADMÓN. SALAMANCA - C/NUÑEZ DE BALBOA, 40. 28001-MADRID
 28613.—ADMÓN. SAN BLAS C/POBLADURA DEL VALLE, 15. 28037-MADRID
 28614.—ADMÓN. VALLECAS C/MANUEL ARRANZ, C/V CUELGAMUROS, 20. 28038-MADRID
 28615.—ADMÓN. VILLAVEVERDE - C/ALMENDRALES, 35. 28026-MADRID
 28616.—ADMÓN. GUZMAN EL BUENO - C/GUZMAN EL BUENO, 139. 28003-MADRID
 28622.—DEPENDENCIA DE RECAUDACION - C/ GUZMAN EL BUENO, 139. 28003-MADRID

SUJETO PASIVO: TRANSPORTES JIMENEZ CERECEDA, J.
 NIF 1 CIF: A78419520.

Nº EXP.: C0200096500274528
 PROCEDIMIENTO: APREMIO.
 ORGANG(1) LUGAR: 28603.
 UNIDAD: RECAUDACION.

Madrid, 8 de junio de 1998.—El Delegado Especial Adjunto, A.E.A.T., Iván José Gómez Guzmán.

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO

EDICTO de la Dirección General de Tributos, por el que se acuerda someter a información pública el texto del Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Registro de Empresas relacionadas con las Máquinas Recreativas y de Azar y el de Modelos y se regulan las condiciones para su homologación.

A fin de dar participación a los ciudadanos en el proceso de elaboración del Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Registro de Empresas relacionadas con las Máquinas Recreativas y de Azar y el de Modelos y se regulan las condiciones para su homologación, se somete el mismo a información pública, de conformidad con lo establecido en el art. 33 de la Ley 1/1995, de 16 de febrero, del Presidente y del Gobierno de Aragón, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial de Aragón».

Este Proyecto podrá examinarse, para formular cuantas alegaciones se estimen oportunas, en horario de oficina, en el Servicio de Administración Tributaria de la Dirección General de Tributos del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento (plaza de Los Sitios, 7, 50071 Zaragoza), y en la Subdirección de Economía y Hacienda del Servicio Provincial de Economía y Hacienda de Huesca (calle Ricardo del Arco, 6, 22071 Huesca) y de Teruel (calle San Vicente de Paúl, 1, 44071 Teruel).

Zaragoza, 22 de julio de 1998.—El Director General de Tributos, Juan Linares y Martín de Rosales

NOTIFICACION del Servicio de Fomento Industrial, a la empresa Sugar Express, S. L. de la Resolución del Director General de Industria y Comercio, anulando la subvención de ayuda a Iniciativa industrial de dicha empresa.

No habiendo sido posible notificar por correo certificado a Sugar Express, S. L. la Resolución del Director General de Industria y Comercio anulando la subvención de ayuda a dicha empresa, se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de que tiene a su disposición en el Servicio de Fomento Industrial del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento la siguiente Resolución:

—Resolución del Director General de Industria y Comercio, de fecha 25-02-98, por la que se anula la subvención de 9 % destinada a financiar parte de las inversiones cuyo importe asciende a 10.371.000 pesetas sin IVA.

Por la presente publicación se le da por notificado, a todos los efectos, significándose que contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa según establece el artículo 53.1 de la Ley 3/1993, de 15 de marzo, de Modificación de la Ley 3/84, de 22 de junio, del Presidente de la Diputación General